

EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

<p>Precios de suscripción</p> <p>Un año 6 pesetas Un semestre 3 » Un trimestre 1 50 » Número suelto 15 céntimos</p> <p>PAGO ADELANTADO</p> <p>Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 25 céntimos línea.</p> <p>NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES</p>	<p>Se publica todos los jueves</p> <p>LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR</p> <p>RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35</p> <p>Las consultas se contestarán en la sección correspondiente</p>	<p>Puntos de suscripción</p> <p>Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.</p> <p>Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.</p>
--	--	--

ADVERTENCIA

Al objeto de igualar el año económico de EL RAMO al año natural, se cursarán los recibos del semestre que termina en 31 del corriente para todos aquellos subscriptores que no tengan cuenta corriente con el Administrador de este semanario y para cuantos éste no representa en la Habilitación de maestros.

La Administración del mismo suplica la solvencia de dichos documentos para que no sufra entorpecimientos la marcha administrativa de EL RAMO.

La Administración.

SUMARIO

Sección doctrinal.—Otro vendrá....
 Sección oficial.—Real orden del ministro de Hacienda dirigida al Interventor general dando reglas para llevar á cabo el decreto de 29 de Noviembre referente á pagos.—Circular del Rectorado para que las vacaciones de Natividad comiencen en todas las escuelas de primera enseñanza el 20 de Diciembre y termine el 7 de Enero.
 Crónica provincial.—La vacación próxima.—Donde no hay harina todo es mohina.—En los últimos días de Enero.—Propuestas.—Petición de haberes.
 Variedades.—¡A cobrar!

Sección doctrinal

OTRO VENDRA...

Esto es lo que puede decirse del anterior sistema de pagos.

Mejor dicho, él lo puede decir del actual.

Este sistema de nuestros pecados, llamado del abecedario, está llamado á darnos, al menos por ahora, grandes disgustos y grandes ayunos.

Ya sabemos que todo cambio implica desbarajuste, por bien que se calcule.

Pero si se calcula mal, doble desbarajuste.

No contábamos con la huéspedada al leer el novísimo decreto, y sin embargo decíamos que nos parecía cobraríamos peor que antes.

Mas vino la huéspedada en forma de instrucciones de Hacienda, mandando se eligieran nuevos habilitados. *que no habian de ser maestros*, que se liquidará mes por mes los recargos, etc., con lo cual ya vimos cobraríamos muy poco del tercer trimestre, por hacerse los mayores ingresos en Septiembre, el cual no estaría liquidado para los diez primeros días de Octubre!

Y vino otra huéspedada, con que tampoco contábamos, en forma de Juntas provinciales exigentes, que querían ó quieren que los habilitados presten fianza de grandes cantidades, aunque no las exijan los maestros, *que son los más interesados*.

Resultado; que no habiéndose liquidado los recargos ingresados en Septiembre, ó si se han liquidado, aplicándolos al pago de Enero, pequeñas cantidades son las que nos corresponde cobrar ahora.

Que exigiéndose fianzas á los habilitados nuevos y viejos que no son maestros, ni aun esas cantidades cobramos, porque los habilitados renuncian uno tras otro, por no prestar esas fianzas.

Que si de aquí á Enero no *nos imponen* otros habilitados (*¿y nuestro derecho á elegir, bueno, eh?*) ni aun en Enero cobraremos el tercero y cuarto trimestre de este hermoso fin de siglo.

¡Bonita situación en verdad!

Nada sabemos de legislar, pero lo hubiéramos hecho mejor á buen seguro.

En primer lugar, el *reintegrándose después* hubiéramos hecho que figurara en el decreto en vez del *previo ingreso* que dice. ¡Sólo cambio de dos palabras!

Luego, y aun haciéndolo de este modo, hubiéramos dejado los mismos habilitados, dando sólo reglas para lo sucesivo.

Hubiéramos mandado liquidar los ingresos por recargos de todo el trimestre, abriendo el pago después de la primera quincena ó de los veinte días del primer mes del otro trimestre siguiente.

Y si no había bastante, hacer que los Ayuntamientos ingresasen los complementos en los últimos diez días y abrir el pago en los diez primeros del segundo mes.

Lo bueno está aquí en esta provincia de Barcelona, donde se ha obligado á los pueblos á ingresar esos complementos, sin contar con los ingresos de Septiembre.

Y resulta que pueblo que tenía que ingresar 100 pesetas ó poco más, ahora ha tenido que ingresar más de 500.

¿Y para qué? Para que estén en Hacienda para otro trimestre.

¡Vaya un afán de acaparar!

De este modo, dicen los empleados de Hacienda, (contador, ó interventor, ó cajero, ó escribiente, pues al parecer todos mandan allí) damos ahora á los maestros lo ingresado por recargos en Julio y Agosto. Y para el otro trimestre, tendremos lo de los Ayuntamientos para completar el tercero y lo de recargos de Septiembre, Octubre y Noviembre para el cuarto, que con esto casi estará ya completo en todos.

¡Donoso medio de discurrir!

¿Para qué queréis en las cajas de la Hacienda con tanta anticipación los complementos, que no nos habéis de dar hasta Enero, si no estamos huérfanos todavía de habilitados?

¡Sin duda para daros tono de buenos recaudadores!

¡Y los maestros que se mueran de hambre entre tanto!

¡Y los pueblos que trinen, con razón, contra ese ingreso á retepelo!

Dios quiera no salga aun otra nueva huéspedada, que entonces, no sé lo que haremos.

FÉLIX SARRABLO.

Sección oficial

Ministerio de Hacienda

Real orden

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento á lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre próximo pasado, expedido por la presidencia del Consejo de ministros, en relación con las disposiciones dictadas anteriormente sobre pago de las obligaciones de primera enseñanza, y á fin de asegurar á los maestros el total cobro de sus haberes;

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver:

1.º Que las relaciones de las cantidades disponibles que resulten á cada pueblo en su cuenta corriente por *fondos destinados al pago de obligaciones de primera enseñanza*, que con arreglo á lo dispuesto en el art. 5.º de la Real orden dictada por este ministerio en 3 de Septiembre último, debían formar las Intervenciones de Hacienda, dentro de la primera quincena del tercer mes de cada trimestre, lo verificarán para el pago del actual en la primera decena de Enero próximo, y de la misma manera para lo sucesivo, en la del mes siguiente á la terminación de cada trimestre natural.

2.º En las expresadas relaciones se comprenderán necesariamente:

Primero. Todos los ingresos por recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial que se hayan efectuado durante el trimestre á que aquéllas correspondan, y para el corriente, los que hubieren tenido lugar también en el mes de Septiembre pasado, caso de no haberse utilizado para el pago del tercer trimestre de este año, previas las operaciones de contabilidad determinadas en el artículo 4.º de la citada Real orden.

Segundo. Las cantidades que han debido ser retenidas por los demás recursos determinados en las

letras B, C y D del art. 2.º del Real decreto de 21 de Julio último, formalizadas con arreglo al 13 de aquella soberana disposición.

Tercero. Las que ingresen directamente los Ayuntamientos ú otras corporaciones ó particulares.

Cuarto. Las que los excajeros especiales de fondos de primera enseñanza hicieron efectivas en la Hacienda por consecuencia del arqueo verificado en 25 de Septiembre último, ordenado por la prescripción 29 de la Real orden del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 10 de Agosto anterior, siempre que se haya puntualizado la cantidad perteneciente á cada pueblo; y

Quinto. Las que hayan resultado ó resulten de la liquidación que se está practicando de las suprimidas cajas provinciales de dichos fondos.

3.º En el caso extremo de que la suma de los anteriores recursos no fuere suficiente en algún pueblo para satisfacer las obligaciones de primera enseñanza correspondientes á un trimestre, el Delegado de Hacienda, usando de cuantas facultades le están conferidas como autoridad económica de la provincia, obligará á la corporación municipal respectiva á que en un plazo, que nunca habrá de exceder de ocho días, ingrese en arcas del Tesoro las cantidades necesarias á completar el importe total de aquéllas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 5 de Diciembre de 1900.—*Allen-de Salazar*.

Señor Interventor general de la administración del Estado.

Rectorado de la Universidad de Zaragoza

Circular

Autorizado por el Excmo. Sr. Subsecretario del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, he acordado que las próximas vacaciones de Navidad en las escuelas de primera enseñanza de este distrito universitario comiencen el día 20 del presente mes de Diciembre y terminen el 7 de Enero próximo.

Lo que se anuncia para conocimiento de las Juntas locales y maestros de instrucción primaria.

Zaragoza 15 de Diciembre de 1900.—El Rector, *M. Ripollés*.

Crónica provincial

La vacación próxima

A petición de los maestros que constituyen la comisión ejecutiva de la Asociación provincial de Zaragoza, el Ilmo. Sr. Rector D. Mariano Ripollés ha consultado al Excmo. Sr. Subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes respecto de la duración que han de tener las vacaciones de las próximas Pascuas en las escuelas de primera enseñanza, y aquél ha costestado que dichas vacaciones pueden comenzar en este distrito Universitario el día 20 del actual y terminar el 7 de Enero próximo. Esta disposición oficial se ha publicado por recomendación expresa del señor Rector en todos los *Boletines oficiales* de las provincias que constituyen el distrito Universitario, para conocimiento de las Juntas locales y maestros en ejercicio de las escuelas públicas de Instrucción primaria.

Nada más justo que la disposición adoptada por la superioridad, ya que en todos los establecimien-

Los docentes cesan las tareas escolares en estos días de expansión y alegría entre las familias.

Además, la crudeza propia del tiempo contribuye á que entre el día primero de año nuevo y el de Reyes sea escasa la concurrencia en las escuelas, y á que en muchos pueblos, siguiendo una costumbre tradicional, estén cerradas las escuelas durante dichos días por tolerancia convenida entre los padres y autoridades locales.

La nueva disposición viene, pues, á sancionar la costumbre establecida, y á que disfruten de igual privilegio todos los maestros del distrito universitario.

Felicitemos á la comisión zaragozana por la iniciación de la idea; al Rector, porque creyendo justa la pretensión de los peticionarios, se prestó á elevar la consulta á la superioridad, y al Subsecretario de Instrucción pública por su acertada y justísima resolución.

Los maestros sabrán agradecer la deferencia que con ellos se ha tenido, continuando con mayores bríos, después de estas fiestas privilegiadas, las difíciles y penosas tareas escolares.

Donde no hay harina todo es mohina

Mohina y grande habrá, de seguro, en la mayor parte de los hogares habitados por nuestros compañeros de profesión durante las Pascuas que se aproximan.

Mohina grande, porque faltará el dinero, no solamente para festejar con algo extraordinario el nacimiento del Niño Dios, sino lo más principal, lo más necesario para llenar las más apremiantes necesidades de la vida.

Muchos maestros no han percibido más que insignificantes sumas de su dotación desde el mes de Julio, y de seguro esperaban, con el ansia del que no tiene y necesita, parte de lo que han devengado, para las próximas fiestas, que son de esparcimiento general en toda la cristiandad.

El ministro de Instrucción pública, Sr. García Alix, á pesar del decreto de la Presidencia del Consejo, ordenando que se hiciera la liquidación de los fondos destinados á primera enseñanza durante la primera quincena del mes subsiguiente á la terminación natural del trimestre, quería, muy acertadamente, que para el corriente se hiciera una excepción, que la liquidación se llevara á cabo antes del 15 de este mes, y que se entregaran las cantidades disponibles á los maestros antes de Natividad.

Pero como el ministro propone y la Hacienda dispone, en los centros superiores de este ramo encontró el tradicional obstáculo para que no pudiera realizarse su generoso pensamiento.

No ha sido posible satisfacer las atenciones de primera enseñanza antes de la Noche-buena, ni desalojar la mohina de nuestros hogares como deseaba el ministro y era de razón.

En los últimos días de Enero

Algunos compañeros nos preguntan por la fecha en que podrán percibir parte de los haberes que tienen devengados.

No lo sabemos á punto fijo.

Pero sí hemos de decirles que, aunque se imprima toda la actividad posible á los trabajos preliminares para efectuar el pago; aunque haya toda la voluntad posible, y ésta no ha de faltar, en las habilitaciones y en la Secretaría de la Junta para des-

pachar los documentos necesarios con objeto de que puedan expedirse los libramientos y entregar el dinero á los habilitados, será bien entrada la tercera decena del próximo Enero cuando el dinero pueda llegar á manos de los maestros.

Prescindiendo ya de si serán grandes ó chicas las sumas que ha de entregar la Delegación de Hacienda en concepto de atenciones de instrucción primaria, las oficinas de Hacienda tienen diez días de plazo para efectuar las liquidaciones á los Ayuntamientos de la provincia, y preparar las relaciones de cantidades disponibles que han de entregar en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública.

Esta dependencia ha de sacar tres copias de dichas relaciones; una para mandarla á la Junta Central de Derechos pasivos, otra que ha de entregar á cada uno de los habilitados de los partidos judiciales para que puedan efectuar la distribución de haberes y formar las nóminas de personal y los recibos de material, retribuciones y alquileres; y una tercera copia que se ha de quedar en la oficina para los efectos de intervención.

Por mucho que se trabaje en la Secretaría se necesitarán dos días para despachar las mencionadas relaciones; cinco cuando menos los habilitados para la distribución de fondos, formación de nóminas y recibos y los correspondientes asientos en los libros de contabilidad; otros cinco la Secretaría para el examen de nóminas y recibos, deducción de descuentos legales y formación de relaciones que por triplicado y con los correspondientes resúmenes tienen que remitirse á la Delegación, y dos días, cuando menos, que empleará el Delegado de Hacienda para hacerse cargo de los resúmenes y dar la orden de pago.

Total de días en trabajos preparatorios para el pago, catorce; los cuales, sumados con los diez primeros del mes, empleados por la Delegación en efectuar las liquidaciones, suman veinticuatro.

Hasta fines de Enero, pues, no podrán percibir los maestros los haberes que se les han de satisfacer.

Y no se crea que habra pereza para despachar la documentación ni en Hacienda, ni en las Habilitaciones, ni en la Secretaría de la Junta; en todas partes hay buena voluntad; y de la última de estas dependencias hemos oído decir que se trabajará, como con frecuencia sucede, en horas extraordinarias, y aún se habilitará algún día festivo porque puedan cobrar antes los maestros.

En todas partes se reconocen las necesidades que apremian á estos funcionarios, dignos de mejor suerte, y en todas las oficinas se hará cuanto se pueda por que el dinero disponible llegue pronto á mano de nuestros compañeros.

Propuestas

En pliego á parte, y por vía de suplemento, repartimos á nuestros abonados la propuesta general que se ha publicado hasta ayer tarde en el *Boletín Oficial* de esta provincia, referente al lugar que ocupa cada uno de los aspirantes á las escuelas vacantes y que se proveen en concurso único.

Los maestros agraciados con escuela son los que se expresan á continuación:

- D. Pedro Ríos Arroyos, Sesa, con 625 pesetas.
- D. Andrés Deza, Loporzano, con 625 id.
- D. Francisco Llonc, La Puebla de Castro, 625.
- D. Hermenegildo Pellicer, Salas Altas, 625.
- D. Rafael Barraca, Laspaules, 625.
- D. Juan Pueyo, Aineto y Orús, con 625 id.

- D.^a María del Pilar Iglesias, Capella, con 625 íd.
 D.^a María Mur Dueso, La Puebla Castro, 625 íd.
 D.^a María del Pilar S. Agustín, Salas Altas, 625.
 D.^a María de los Dolores González, Ortila, 625.
 D.^a María del Carmen Mongay, Osso de Cinca, 625.
 D.^a Pilar Escuer Otín, Almuniente, con 625 íd.
 D.^a Trinidad Boó Gallán, Fago, con 625 íd.
 D.^a Rafaela Peropadre Buit, Huerto, con 625 íd.
 D. José Escuer Piracés, Radiquero, con 575 íd.
 D. Tomàs J. Ezquerria, Gistaín, con 550 íd.
 D. Antonio Labrid Armiséd, Santa Engracia, 550.
 D. Miguel Bellosta, Labuerda, con 525 íd.
 D. Francisco Mira Sierra, Fet, con 500 íd.
 D. Pedro Martín García, Caladrones, con 500 íd.
 D. José Lanau Pueyo, Barrienga, con 450 íd.
 D. Domingo Cabrerizo Frías, La Puebla Roda, 450.
 D. Gabriel Blanco Subías, Coscojuela, con 450 íd.
 D. Domingo Puisac Clau, Marcén, con 450 íd.
 D. Clemente Fernández Martínez, Yésero, con 400
 D. Lorenzo Roche Coscojuela, Ola, con 400 íd.
 D. Luis Casamayor Sanclemente, Arguis, con 400
 D. Plácido Ruiz Lasa, Arascués, con 400 íd.
 D. Francisco Valverde Fernández, Fornillos, 350.
 D. Ildfonso Dolz Utrillas, Bono, con 350 íd.
 D. Daniel Puente Narasa, Olsón, con 350 íd.
 D. Joaquín Rodríguez Pérez, Oto, con 350 íd.
 D. Ramón Dieste Coarasa, Valle de Bardaji, 350.
 D. Pedro Guillén Coronas, Torres de Barbués, 325
 D. Primo Lorente Gómez, Serué, con 300 íd.
 D. José Huarte Mariezcurrena, Puértolas, con 275
 D. Sebastián Más Viscasillas, Ulle y Barós, 250.
 D. Pedro Pueyo Arto, Abay, con 250 íd.
 D. Miguel Pérez López, Belsué, con 250 íd.
 D. Juan Azón Villacampa, Latre, con 250 íd.
 D.^a Obdulia Polo García, Martes, con 475 íd.
 D.^a Cipriana Llanas Laiglesia, Morillo Liena, 450.
 D.^a Dolores Rodríguez Pueyo, Aguilar, con 450
 D.^a Evarista Hernandez Bailo, Binué, con 425 íd.
 D.^a Joaquina Lanau Pera, Sos y Sesué, con 400
 D.^a María Bravo Castellar, Livi, con 375 íd.
 D.^a María Lafita Casaña, Gabasa, con 350 íd.
 D.^a Carmen Larruy Villa, Sena, con 350 íd.
 D.^a Catalina Montalbán Roldán, Benavente, 350.
 D.^a Teresa Noguera Riverola, Miralsot, con 350.
 D.^a Amalia Figuera Bara, Castarlenas, con 350 íd.
 D.^a Teresa Farré Guallart, Senz y Viú, con 350 íd.

Petición de haberes

La Junta de Instrucción pública de esta provincia remitió, con fecha 14 del actual, á la Central de Derechos pasivos del Magisterio de 1.^a enseñanza, la relación de viudas, pensionistas y jubilados que cobran haberes pasivos en esta provincia con la enumeración de las sumas que á cada uno corresponde durante el cuarto trimestre de este año, importando las viudedades 2.712 pesetas 98 céntimos; las orfanidades 770'81 pesetas, y las jubilaciones 6.622'96, haciendo un total de pesetas 10.106'75.

Variedades

¡A COBRAR!

«La Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado, ha dispuesto que se abra el pago de la mensualidad corriente á las Clases activas, pasivas y Clero. El personal en los días 18 y 19; y el material el día 20.»

Como se ve por lo que copio arriba,

nuestro eximio Gobierno ha ordenado que cobren sus haberes los empleados públicos; el Clero, y todos los pasivos, en las fechas que habrán ido leyendo, facilitando así que en Noche-buena coman pavo relleno, besugos y turrone, cuantos cobran del *paternal* y *sabio* presupuesto.

Disposición así, merece aplausos, y yo se los dedico. ¡Ya lo creo! *Procurar que disfruten* los que cobran mensualmente su sueldo, anticipando pagas, es un acto superiormente bueno, sobre todo, mirado por aquellos que reciben el mágico dinero; pero siendo esa orden muy loable, — y conste que yo envidias nunca siento, — me surte los efectos de una burla para el pobre y sufrido Magisterio.

¡Nosotros padecemos nueve meses de pesares, desdichas y tormentos! Nueve meses que forman el martirio más grande que han sufrido los maestros; y no obstante pedir de mil maneras que se nos dé lo nuestro, ¡llegan las Navidades, y nos dejan que sigamos *gimiendo*, y no digo *llorando*, porque es cosa propia solo de niños ó de memos!

¡Nos tiene mucho amor el que nos manda, según dicen algunos compañeros! ¡Mucho amor! ¡Mucho amor! ¡Con las palabras no se lleva el puchero, ni se compra turrón con expresiones de cariño y afecto!

El pan que necesitan nuestros hijos, no lo da el tahonero con frases rimbombantes de un ministro, ya sea guapo ó feo; lo da con las pesetas; y el cariño de que tanto blasonan los gobiernos, se prueba, como todo, con las obras; y obras en este caso, son, ¡dineros!

No faltarán, de cierto, en nuestras mesas, turrone y pan tierno, ni todo lo preciso en esa noche en que el mundo celebra el Nacimiento del Hijo del Señor; del Soberano de todo el Universo; pero no faltarán, porque aún existen seres que nos distinguen con su aprecio, y á cambio de un Alix que no nos paga, nos abren su bolsillo placenteros. Cobren, pues, sus haberes los dichosos. Coman pavos trufados los que al pueblo gobiernan al finar el actual siglo, y lo vuelven feliz con su talento; mas no se olviden, no, que en Noche-buena, veintiseis mil maestros le pedirán á Dios justicia seca; la que premia á los buenos, ¡y castiga á los seres que no calman las penas del que vive padeciéndolo!

CORONADO SATUÉ.

Tip. de Pérez.—HUERCA.

Junta provincial de Instrucción pública de Huesca

Propuesta general de Maestros y Maestras que forma esta Junta para la provisión de Escuelas anunciadas vacantes en concurso único, correspondiente al segundo semestre del año 1900.

Número de orden.....	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	TÍTULO que poseen	Sueldos en pesetas			Servicios en propiedad			Servicios interinos			Tiempo de servicios en escuela de igual o mayor sueldo que la que solicitan			Oposiciones aprobadas	ESCUELAS QUE SOLICITAN	ESCUELA QUE SIRVEN	Escuela para que se propone	SUELDO
			Effectivo que disfrutan	Mayor que han disfrutado	Legal que se les reconoce	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días					Pesetas
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
1	Pedro Ríos Arroyos.....	Elemental	825	825	825	11	6	16	2	9	17	11	6	16	6	Sesa.....	Mallén.....	Sesa.....	625
2	Andrés Deza Laborda.....	Idem.....	625	625	625	26	»	13	3	9	6	26	»	13	»	Loporzano, Salas altas y Sesa.....	Secorún.....	Loporzano.....	625
3	Rafael Ciria Nasarre.....	Superior..	625	625	625	26	6	2	»	»	»	20	7	5	»	Sesa.....	Huerto.....	»	»
4	Francisco Llone Cosials...	Elemental	625	625	625	15	7	14	3	5	4	15	7	11	»	La Puebla Castro, Sesa, Loporzano y Salas altas.....	Lagarres.....	La Puebla de Castro.	625
5	Hermenegildo Pellicer.....	Superior..	625	625	625	44	7	20	2	3	13	14	7	20	»	Loporzano, Sesa, Salas altas y La Puebla Castro.....	Lascuarre.....	Salas altas.....	625
6	José Alcolea Jaime.....	Elemental	625	625	625	19	9	2	»	8	6	14	10	14	»	Salas altas, La Puebla Castro y Loporzano.....	Lagunarrota.....	»	»
7	Santiago Foncillas Lapeira.	Idem.....	625	625	625	17	1	26	1	4	26	11	2	6	»	Sesa, Loporzano, Salas altas y La Puebla Castro.....	Castillazuelo.....	»	»
8	Eugenio Alvarez Sala.....	Superior..	625	625	625	44	6	8	1	1	9	10	»	11	1	La Puebla Castro y Salas altas.....	Esplús.....	»	»
9	Matías Aso Porta.....	Elemental	500	625	625	10	14	22	»	»	»	10	8	8	»	Sesa.....	Morrano.....	»	»
10	Vicente Pueyo Julve.....	Idem.....	625	625	625	17	4	15	»	»	»	9	8	14	»	Sesa.....	Yebra.....	»	»
11	Anselmo Barrio Cantán...	Idem.....	500	625	625	8	1	21	»	14	19	8	1	21	»	Sesa.....	Alcalá del Obispo..	»	»
12	Miguel Bellosta Riazuelo...	Idem.....	625	625	625	26	»	16	1	11	20	13	4	16	»	Labuerda.....	Abiego.....	Labuerda.....	525
13	José Lanau Pueyo.....	Superior..	625	625	625	12	2	28	»	8	1	10	3	17	»	Loporzano, Sesa, Salas altas, La Puebla Castro, Labuerda, Barluenga, Marcén, Aineto y Orús y Santa Engracia.	Perdiguera.....	Barluenga.....	450
14	Franc.° Caudevilla Extremé.	Idem.....	625	625	625	9	6	15	»	5	5	7	11	19	»	Sesa, Salas altas, La Puebla Castro y Loporzano.....	Costean.....	»	»
15	Gregorio Sanmartín Navasa	Elemental	625	625	625	29	1	22	»	10	10	7	9	24	»	Salas altas.....	Colungo.....	»	»
16	José Escuer Piracés.....	Idem.....	625	625	625	20	2	27	2	11	7	7	6	5	»	Labuerda, Radiquero, Aineto y Orús, Loporzano, Sesa y Salas altas.....	Llesp.....	Radiquero.....	575
17	José Vispe Bailo.....	Idem.....	625	625	625	16	»	27	2	7	23	6	3	24	»	Sesa, Loporzano y Salas altas.....	Plan.....	»	»
18	Mariano Alegre Pérez.....	Superior..	625	625	625	13	7	24	»	7	18	6	3	17	»	La Puebla Castro y Salas altas.....	Hoz de Barbastro..	»	»
19	Leoncio Gómez Andrés.....	Idem.....	550	625	625	15	7	29	»	»	5	1	21	3	»	Salas altas y La Puebla Castro.....	El Castellar.....	»	»
20	Joaquín Castillo Palacín...	Elemental	625	625	625	14	10	4	1	8	2	»	2	26	»	Labuerda.....	Montanuy.....	»	»
21	Pedro Martín García.....	Superior..	450	625	625	4	4	20	3	11	4	»	8	17	»	Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela Fantova, Marcén y Yésero.....	Aldehuela de Periañez.	Caladrones.....	500
22	Salvador Latorre Otal.....	Idem.....	550	550	550	»	10	4	»	»	»	»	10	4	»	Labuerda.....	Castejón Sobrarbe..	»	»
23	Rafael Barraca Villa.....	Elemental	500	500	500	31	1	5	»	»	»	»	»	»	»	Sesa, Loporzano, Laspaules y Salas altas.....	Riglos.....	Laspaules.....	625
24	Juan Pueyo Viñuales.....	Idem.....	425	500	500	16	10	»	1	2	11	»	»	»	»	Sesa, Loporzano, Salas altas, Laspaules, La Puebla Castro, Aineto y Orús, Santa Engracia, Radiquero, Gistain y Labuerda.....	Santa Cruz.....	Aineto y Orús.....	625
25	José Lasierra Fisa.....	Superior..	500	500	500	9	6	18	»	»	»	»	»	»	»	Laspaules, Sesa, Loporzano, Salas altas, La Puebla Castro y Aineto y Orús.....	San Lorenzo.....	»	»
26	Antonio Labrid Armisén...	Idem.....	500	500	500	7	5	19	2	3	12	»	»	»	»	Sesa, Loporzano, Salas altas, La Puebla Castro, Barluenga, Santa Engracia y Radiquero.....	Preñanosa.....	Santa Engracia.....	550
27	Francisco Mira Sierra.....	Idem.....	350	500	500	1	4	8	»	»	»	1	4	8	»	Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela Fantova y Marcén.....	Artozqui.....	Fet.....	500
28	Luis Casamayor Sanclement	Elemental	450	450	450	19	3	2	»	6	28	13	7	26	»	Arguis y Arascués.....	Nueno.....	Arguis.....	400
29	Gabriel Blanco Subías.....	Superior..	450	450	450	11	6	5	»	4	27	4	8	4	»	Salas altas, Sesa, Loporzano, La Puebla Castro, Laspaules, Aineto y Orús, Radiquero, Labuerda y Coscojuela de Fantova.....	Espés.....	Coscojuela Fantova.	450
30	Domingo Puisac Clau.....	Idem.....	450	450	450	10	»	4	»	»	»	3	8	23	»	Sesa, Loporzano, Salas altas, La Puebla Castro, Aineto y Orús, Laspaules, Radiquero, Santa Engracia, Barluenga, Marcén, Fet, Caladrones, Gistain, Ola, Arguis, Arascués, Labuerda, Coscojuela Fantova, La Puebla Roda y Fornillos.....	Chalamera.....	Marcén.....	450
31	Domingo Cabrerizo Frías..	Elemental	450	450	450	»	5	»	1	3	23	»	5	»	»	Labuerda, Fet Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda y Coscojuela de Fantova.....	Fuentecambrón....	La Puebla Roda....	450
32	Plaçido Ruiz Lasa.....	Superior..	450	450	450	»	4	24	1	3	26	»	4	24	»	Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, Marcén, Coscojuela Fantova, La Puebla Roda y Arascués.....	Alcalá de Moncayo..	Arascués.....	400

33	Miguel Casbas Borrue... Elemental	400	400	400	18	7	28	»	1	27	»	»	»	»	Aineto y Orús, Salas altas, Loporzano, Sesa, Laspaules, Radiquero, Santa Engracia, Labuerda y Barluenga...	Giltué...	»	»
34	Lorenzo Roche Coscojuela Superior	400	400	400	11	»	3	»	4	24	4	4	15	»	Loporzano, Sesa, La Puebla Castro, Salas altas, Laspaules, Aineto y Orús, Radiquero, Santa Engracia, Barluenga, Coscojuela Fantova, Arascués, Ola, Arguis, Gistain, Fet y Marcén...	Villanova...	Ola	400
35	Vicente Tegedor Lluva Idem	400	400	400	10	4	26	»	»	»	»	»	»	»	Laspaules, Sesa, Loporzano, Salas altas, La Puebla Castro y Aineto y Orús...	Baldelavilla...	»	»
36	Joaquín Tremosa Escolá Elemental	400	400	400	»	4	27	1	6	5	»	»	»	»	Labuerda, Caladrones, Fet, Coscojuela Fantova, La Puebla Roda, Barluenga y Marcén...	Estahón...	»	»
37	Tomás F. Ezquerra Superior	375	375	375	14	11	13	»	»	»	»	»	»	»	Laspaules, Loporzano, Sesa, Salas altas, La Puebla Castro, Aineto y Orús, Radiquero, Santa Engracia, Labuerda, Gistain, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela Fantova, Marcén, Ola, Yésero, Arguis y Arascués...	Lastanosa...	Gistain	550
38	Clemente Fernandez. Martnez Idem	375	375	375	2	11	25	4	4	4	»	»	»	»	Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela Fantova, Marcén, Yésero, Ola, Arguis y Arascués...	Valdelagua...	Yésero	400
39	Marcos Lorés Paris Elemental	350	350	350	31	2	4	»	»	»	»	»	»	»	Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela de Fantova y Marcén...	Santa Olalla...	»	»
40	Norberto Gállego Torralba Idem	325	350	350	15	2	18	1	7	11	»	»	»	»	Sesa, Loporzano, La Puebla Castro, Radiquero y Barluenga...	Tierz...	»	»
41	Jorge Franco Lorés Idem	350	350	350	14	6	3	»	8	22	»	»	»	»	Labuerda, Barluenga, Marcén, Arascués y Arguis...	Puibolea...	»	»
42	Gregorio Gil López Idem	350	350	350	8	3	24	3	4	22	»	»	»	»	Laspaules, Sesa, Loporzano, Salas altas, Aineto y Orús, La Puebla Castro, Radiquero, Gistain, Santa Engracia, Labuerda, Caladrones, Fet, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela y Marcén...	Aberín...	»	»
43	Simón Antón García Superior	350	350	350	1	4	29	6	4	16	»	»	»	2	Labuerda, Fet, Caladrones, Marcén, Barluenga y La Puebla Roda...	Torrearivalo...	»	»
44	Daniel Puente Navasa Idem	350	350	350	»	5	15	2	3	17	»	5	15	»	Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela de Fantova, Marcén, Arascués, Ola, Arguis, Yésero, Olsón, Oto, Fornillos y Permisán, Torres de Barbués y Serué...	Muro de Roda...	Olsón	350
45	Graciano Domper Mené Idem	350	350	350	»	5	13	2	10	12	»	»	»	»	Labuerda, Fet, Caladrones, La Puebla Roda, Coscojuela Fantova, Marcén, Barluenga, Ola, Arguis, Arascués y Yésero...	Güel...	»	»
46	Alejandro Rodríguez Sopena Idem	350	350	350	»	5	10	7	6	26	»	»	»	»	Labuerda, Caladrones, Fet, Coscojuela Fantova, La Puebla Roda, Barluenga, Marcén, Ola, Arguis, Yésero y Arascués...	Santaliestra...	»	»
47	Antonio Calvera Lagüens Idem	350	350	350	»	5	10	3	10	27	»	»	»	»	Caladrones, Fet, La Puebla Roda, Coscojuela Fantova, Yésero, Ola, Arguis y Arascués...	Viacamp...	»	»
48	Domingo Orduna Bernués Elemental	350	350	350	»	5	9	4	7	15	»	»	»	»	Barluenga, Arascués, Arguis, Ola y Yésero...	Piedrafitas...	»	»
49	Natalio Lino Paulín Superior	350	350	350	»	4	15	3	4	16	»	»	»	»	Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela Fantova, Marcén, Yésero, Ola, Arguis y Arascués...	Izal...	»	»
50	Mariano Teófilo Galán Idem	350	350	350	»	4	»	2	5	11	»	»	»	1	Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela de Fantova, Yésero, Ola, Arguis, Arascués y Marcén...	Hoyos del Collado...	»	»
51	Carmelo Calabria Berdonces Idem	350	350	350	»	2	28	2	3	2	»	»	»	»	Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela de Fantova y Marcén...	Rello...	»	»
52	Rafael Viñas Franco Idem	325	325	325	14	6	14	1	»	8	»	»	»	»	Loporzano, Salas altas, Sesa, La Puebla Castro, Aineto y Orús, Laspaules, Radiquero, Santa Engracia, Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, Marcén, Coscojuela de Fantova, Arascués y Arguis...	Navasa...	»	»
53	Franc.º Valverde Fernández Idem	325	325	325	»	4	26	4	9	1	»	»	»	»	Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela Fantova, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Fornillos y Permisán, Bono, Olsón, Oto, Valle Bardají, Torres de Barbués y Serué...	Losana...	Fornillos y Permisán	350
54	Ildefonso Dolz Utrillas Idem	312 50	312 50	312 50	1	1	27	4	5	26	»	»	»	1	Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela Fantova, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Bono, Olsón, Oto, Valle Bardají y Fornillos y Permisán...	Bordón...	Bono	350
55	Joaquín Rodríguez Pérez Idem	312 50	312 50	312 50	»	4	24	6	8	26	»	»	»	»	Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela Fantova, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Fornillos, Bono, Olsón, Oto y Valle de Bardají...	Alcocer...	Oto	350
56	Pedro Guillén Coronas Elemental	300	300	300	26	1	6	»	»	»	»	»	»	»	Ola, Barluenga, Arascués, Arguis, Yésero, Marcén, Coscojuela, La Puebla Roda, Caladrones, Fet, Labuerda, Santa Engracia, Gistain, Radiquero, Fornillos y Per-			

57	Rrmón Dieste Coarasa.....	Elemental.	300	300	300	13	7	13	1	10	2	»	»	»	»	misán, Torres Barbués, Oto, Salas altas, Sesa, Loporzano, La Puebla Castro, Laspaules y Aineto y Orús....	Linás Marcuello....	Torres de Barbués...	325	
58	Pedro Arnal Cabrero.....	Idem.....	300	300	300	42	4	19	»	4	18	»	»	»	»	Loporzano, Salas altas, Aineto y Orús, Sesa, Laspaules, La Puebla Castro, Radiquero, Santa Engracia, Gistain, Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, Marcén, Coscojuela, La Puebla Roda, Arascués, Arguis, Ola, Yésero, Fornillos, Olsón, Oto, Valle de Bardají y Bono.....	Abenilla.....	Valle de Bardají...	350	
59	Franc° José Liarte del Teg.	Idem.....	300	300	300	»	4	16	5	4	49	»	»	»	»	Salas altas, Loporzano, Sesa, La Puebla Castro, Laspaules, Aineto y Orús, Radiquero, Santa Engracia, Gistain, Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, Coscojuela, La Puebla de Roda, Marcén, Ola, Arascués, Yésero, Arguis, Fornillos, Oto, Valle de Bardají, Olsón y Torres Barbués.....	Beranuy.....	»	»	
60	Juan R. Ayala Arellano....	Idem.....	300	300	300	»	4	15	2	4	14	»	»	»	2	Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Ola, Arguis, Arascués, Yésero, Fornillos, Olsón, Bono, Oto, Valle Bardají y Torres de Barbués.....	Linzoain.....	»	»	
61	Agustín del Campo Olalde.	Idem.....	300	300	300	»	4	14	1	9	25	»	»	»	1	Las mismas que el anterior.....	Aguinaga.....	»	»	
62	Hilarión Martínez Tremín.	Idem.....	300	300	300	»	4	13	2	1	2	»	»	»	1	Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Bono, O sún, Oto y Valle Bardají.	Meoz.....	»	»	
63	Marcelino Manuel Bueno...	Idem.....	300	300	300	»	4	12	6	1	6	»	»	»	»	Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Fornillos, Bono, Olsón y Oto.....	Urdanoz.....	»	»	
64	Sotero Gil Santed.....	Idem.....	300	300	300	»	4	16	4	»	4	»	»	»	»	Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Fornillo, Bono, Olsón, Oto y Valle Bardají.....	Ayechu.....	»	»	
65	Primo Lorente Gómez.....	Idem.....	300	300	300	»	4	10	2	6	17	»	4	10	»	Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Fornillos, Bono, O sún, Oto, Valle Bardají, Torres de Barbués y Serué.....	Aizpun.....	»	»	
66	Timoteo Rovira Bernués...	Idem.....	300	300	300	»	4	24	3	4	21	»	»	»	»	Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, Coscojuela, La Puebla Roda, Marcén, O a, Arascués, Arguis y Yésero.	Azanza.....	Serué.....	300	
67	Alberto Fonz Tasias.....	Idem.....	275	275	275	29	10	10	»	5	8	»	»	»	»	Barluenga.....	Angoz.....	»	»	
68	Pedro Antonio Campo.....	Idem.....	275	275	275	41	8	27	»	3	12	»	»	»	»	Sesa, Loporzano, Salas altas, La Puebla Castro, Aineto y Orús, Laspaul s, Radiquero, Santa Engracia, Gistain, Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, Coscojuela, Marcén, La Puebla Roda, Ola, Arascués, Arguis, Yésero, Fornillos, Valle Bardají, Oto, Olsón, Bono, Torres de Barbués y Serué.....	Sasa Abadiado.....	»	»	
69	Joaquín Castel Villega.....	Idem.....	275	275	275	11	6	9	»	9	2	»	»	»	»	Laspaules, Sesa, Loporzano, Salas altas, La Puebla Castro, Aineto y Orús, Radiquero, Gistain, Santa Engracia, Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués y Fornillos y Permisán.....	Barbaruens.....	»	»	
70	Andrés Raso Guardia.....	Superior..	275	275	275	7	2	13	4	10	28	»	»	»	»	Todas las dotadas con más de 275 pesetas.....	Bestué.....	»	»	
71	Bruno Bayona Peinado....	Idem.....	275	275	275	1	5	22	»	»	»	»	»	»	1	Caladrones, Marcén, Labuerda, Fet, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Fornillos, Bono, Olsón, Oto y Valle Bardají.....	Sasé.....	»	»	
72	Pascual de Lope Parache..	Elemental.	250	250	250	14	5	5	»	6	8	»	»	»	»	Laspaules, Sesa, Loporzano, Salas altas, La Puebla Castro, Aineto y Orús, Radiquero, Gistain, Santa Engracia, Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués y Oto.....	Calicasas.....	»	»	
73	Pedro Pueyo Arto.....	Idem.....	250	250	250	11	11	2	»	11	10	14	11	2	»	Sesa, Laspaules, Aineto y Orús, Loporzano, Salas altas, La Puebla Castro, Radiquero, Gistain, Santa Engracia, Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Arguis, Arascués, Yésero, Ola, Oto, Olsón, Fornillos, Bono, Valle de Bardají, Torres de Barbués, Serué y Abay.....	Hoz de Jaca.....	»	»	
74	Félix Buesa Ballarín.....	Idem.....	250	250	250	10	11	24	»	»	»	»	»	»	»	Laspaules, Sesa, Loporzano, Salas altas, La Puebla Castro, Aineto y Orús, Radiquero, Gistain, Santa Engracia, Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Fornillos, Olsón, Oto y Torres de Barbués.....	Cartirana.....	Abay.....	250	
																	Asque.....	»	»	

75	Pablo del Carmen Aguilar.	Superior..	250	250	250	7	6	4	2	9	8	»	»	»	»	1	Las dotadas con 350 pesetas en adelante.	Valconchàn.....	»	»
76	Cánd. Domínguez Chamorro	Idem	250	250	250	7	3	22	2	4	27	»	»	»	»	»	Radiquero, Gistaín, Santa Engracia, Labuerda, Fet, Barluenga La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Fornillos, Bono, Olsón, Oto, Valle de Bardají y Torres de Barbués.....	Valle de Lago.....	»	»
77	José M.* Romero Fernández	Elemental.	250	250	250	6	2	6	»	»	»	»	»	»	»	»	Laspaules, Sesa, Loporzano, Salas altas, La Puebla Castro, Aineto y Orús, Radiquero, Gistaín, Santa Engracia, Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Fornillos, Bono, Olsón, Oto, Valle Bardají, Torres de Barbués y Serué.....	Manzanal.....	»	»
78	Isidoro Gállego Arribas....	Idem	250	250	250	5	2	5	»	»	»	»	»	»	»	»	Radiquero, Gi-lain, Santa Engracia, Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Fornillos, Bono, Olsón, Oto, Valle Bardají, Torres de Barbués y Serué.....	Cidad de Ebro.....	»	»
79	José Huarte Mariezcurrena.	Idem	250	250	250	4	2	22	4	5	29	»	»	»	»	»	Laspaules, Sesa, Loporzano, Salas altas, La Puebla Castro, Aineto y Orús, Radiquero, Gistaín, Santa Engracia, Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Fornillos, Bono, Olsón, Oto, Valle Bardají, Torres de Barbués, Serué y Puértolas.....	Abaurrea baja.....	Puértolas.....	275
80	Cesàreo Moliner Villagrasa.	Superior..	200	250	250	4	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Fornillos, Bono, Olsón, Oto, Valle Bardají y Torres de Barbués.....	Cosachar	»	»
81	Bernardo Gutiérrez López.	Elemental.	250	250	250	3	»	3	10	»	»	»	»	»	»	»	Radiquero, Gistaín, Santa Engracia, Labuerda, Caladrones, Fet, Barluenga, Coscojuela, La Puebla Roda, Marcén, Arguis, Arascués, Ola, Yésero, Bono, Fornillos, Oto, Olsón y Valle Bardají.....	Arancedo.....	»	»
82	Miguel Robledo Catalá.....	Idem	250	250	250	2	11	9	»	»	»	»	»	»	»	»	Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Fornillos, Bono, Olsón, Oto y Valle Bardají.....	Alquería de Aznar..	»	»
83	Florentino Pacho Vicente..	Idem	250	250	250	2	11	9	»	»	»	»	»	»	»	»	Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Bono, Olsón, Oto, Valle Bardají y Fornillos.....	Rellanos.....	»	»
84	Francisco Martos García...	Superior..	250	250	250	2	4	14	»	9	16	»	»	»	»	»	Laspaules, Sesa, Loporzano, Salas altas, La Puebla Castro, Aineto y Orús, Radiquero, Gistaín, Santa Engracia, Labuerda, Caladrones, Fet, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis y Arascués.....	Berodia.....	»	»
85	Dimas López Vicente.	Elemental.	250	250	250	2	3	15	»	»	»	»	»	»	»	»	Radiquero, Gistaín, Santa Engracia, Labuerda, Fet, Caladrones, Laspaules, Sesa, Loporzano; Salas altas, La Puebla Castro y Aineto y Orús.....	San Salvador.....	»	»
86	Raimundo de Miguel Riosalido.	Idem	250	250	250	1	5	18	»	»	»	»	»	»	»	»	La Puebla Roda, Marcén, Barluenga, Coscojuela, Yésero, Ola, Arascués, Valle Bardají, Olsón, Oto, Torres de Barbués, Bono, Fornillos y Serué.....	Abellà.....	»	»
87	Fructuoso Palacio Arnalda.	Idem	250	250	250	»	5	15	8	»	23	»	»	»	»	»	Labuerda, Fet, Caladrones, Coscojuela, Barluenga, La Puebla Roda, Marcén, Arascués, Ola, Arguis, Yésero, Fornillos, Olsón, Oto, Valle Bardají, Bono, Torres de Barbués y Serué.....	Charo.....	»	»
88	Juan Ciprià Duaso.....	Idem	250	250	250	»	5	13	1	4	8	»	»	»	»	»	Labuerda, Fet, Caladrones, Coscojuela, Barluenga, La Puebla Roda, Yésero, Arguis, Ola, Arascués, Fornillos, Oto, Olsón, Bono y Puértolas.....	Santa Justa.....	»	»
89	Mariano Espada Sancho...	Idem	250	250	250	»	5	11	»	6	6	»	»	»	»	»	Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Bono, Olsón, Oto, Valle Bardají y Fornillos.....	La Rambla.....	»	»
90	Saturnino Guiral Mas.....	Superior..	250	250	250	»	5	10	4	4	10	»	»	»	»	»	Ola, Arguis, Arascués, Fornillos y Bono.....	Tramaced.....	»	»
91	Ibo Bosor Laplana.....	Idem	250	250	250	»	5	4	3	4	24	»	»	»	»	»	La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Arascués, Arguis, Yésero, Ola, Oto, Valle Bardají, Fornillos, Olsón, Bono, Torres de Barbués, Serué y Puértolas.....	Arro.....	»	»
92	Benito de Miguel Pérez....	Elemental.	250	250	250	»	5	4	10	»	23	»	»	»	»	»	Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Fornillos, Bono, Olsón, Oto, Valle Bardají y Torres de Barbués.....	Fuentegelmes.....	»	»
93	Francisco Delgado Pérez...	Idem	250	250	250	»	5	4	7	7	19	»	»	»	»	»	Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Bono, Olsón, Oto, Valle Bardají, Fornillos y Torres de Barbués.....	Pedrajas.....	»	»
94	Juan Azón Villacampa..	Idem	250	250	250	»	5	3	4	5	»	»	»	»	»	»	Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela de Fantova, Mar-			

95	Mrguel Pérez López.....	Superior..	250	250	250	»	5	2	3	4	23	»	5	2	»	cén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Fornillos, Olsón, Oto, Serué y Latre.....	Parzán.....	Latre.....	»
96	Manuel Serra Francino....	Normal...	250	250	250	»	4	29	4	5	2	»	»	»	»	Barluenga, Ola, Torres Barbués, Arguis, Arascués, Marcén, Fornillos, Puebla Roda, Coscojuela, Yésero, Bono, Olsón, Oto, Valle Bardají, Serué, Puértolas, Belsué, Latre y Abay.	Berbusa.....	Belsué.....	250
97	Hilario Cabrero Paraíso....	Superior..	250	250	250	»	4	29	3	11	2	»	»	»	»	Labuerda, Fet, Caladrones, La Puebla Roda, Barluenga, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Fornillos, Bono, Olsón, Oto, Valle Bardají, Torres de Barbués, Serué y Puértolas.....	Cornudella.....	»	»
98	Miguel Moli Buisán.....	Elemental.	250	250	250	»	4	27	»	2	23	»	»	»	»	Torres de Barbués, Fornillos, Oto, Olsón, Bono, Valle de Bardají, Ola, Arguis, Arascués, Yésero, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Serué, Puértolas, Labuerda, Caladrones y Fet.....	Vinacua.....	»	»
99	Sebastián Mas Viscasillas..	Superior..	250	250	250	»	4	25	4	8	12	»	4	25	»	Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Fornillos, Bono, Olsón, Oto, Valle de Bardají, Torres de Barbués y Serué.....	Erdao.....	»	»
100	Alejandro Rojo Cubillo....	Elemental.	250	250	250	»	4	25	1	9	18	»	»	»	»	Labuerda, Marcén, Barluenga, Caladrones, Fet, La Puebla Roda, Fornillos, Coscojuela, Ola, Arguis, Arascués, Yésero, Torres de Barbués, Bono, Olsón, Oto, Valle Bardají, Latre, Ulle y Barós y Abay.....	Arrés.....	Ulle y Basós.....	250
101	Constantino Simón Gudiano	Idem.....	250	250	250	»	4	24	1	11	2	»	»	»	»	Labuerda, Fet, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis y Arascués.....	Tebongo.....	»	»
102	Ramón Lázaro Barraca....	Superior..	250	250	250	»	4	24	1	11	2	»	»	»	»	Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Arguis, Yésero, Ola, Arascués, Fornillos, Bono, Olsón, Oto, Valle Bardají, Torres Barbués, Serué y Puértolas.....	Carazena.....	»	»
103	Juan García Monedero....	Elemental.	250	250	250	»	4	24	1	8	4	»	»	»	»	Yésero, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Ola, Arguis, Arascués, Fornillos, Bono, Olsón, Oto, Valle Bardají, Torres Barbués y Serué.....	Javierre.....	»	»
104	Vicente Castán Brosted....	Idem.....	250	250	250	»	4	18	4	6	29	»	»	»	»	Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Bono, Olsón, Oto, Valle Bardají, Fornillos y Torres de Barbués.....	Malacuera.....	»	»
105	Clemente de la Hera Peña.	Idem.....	250	250	250	»	4	13	4	8	26	»	»	»	»	Arascués, Torres de Barbués y Latre.....	Escoain.....	»	»
106	Blas Barrio García.....	Idem.....	250	250	250	»	4	13	3	6	46	»	»	»	»	Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Fornillos, Bono, Olsón, Oto, Valle Bardají, Torres de Barbués y Serué.....	Manzanedo.....	»	»
107	Nicolàs Egea Salvachúa...	Superior..	250	250	250	»	4	12	1	7	23	»	»	»	»	Las mismas que el anterior.....	Jodra del Pinar....	»	»
108	José María Pérez Arrazaín.	Idem.....	250	250	250	»	3	12	4	5	12	»	»	»	»	Barluenga, Arascués, Ola, Arguis y Yésero.....	Almántiga.....	»	»
109	Andrés García Egido.....	Elemental.	250	250	250	»	2	29	2	10	21	»	»	»	»	Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Bono, Olsón, Oto, Valle Bardají y Fornillos.....	Canias.....	»	»
110	Ramón Rodríguez Reguera.	Superior..	125	125	125	3	4	26	»	»	»	»	»	»	2	Aineto y Orús, La Puebla Castro, Laspaules, Sesa, Loporzano, Salas altas, Radiquero, Santa Eogracia, Gistáin, Labuerda, Fet, Caladrones, Marcén, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Fornillos, Valle Bardají, Bono, Olsón y Oto.....	Centenera del Camp°	»	»
111	Gabriel Heriberto Timoned ^a	Elemental.	125	125	125	»	1	27	»	»	»	»	»	»	»	Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Arascués, Fornillos, Bono, Olsón, Oto, Valle de Bardají, Torres de Barbués, Serué y Puértolas.	Santaballa.....	»	»
112	César Herrero García.....	Idem.....	125	125	125	»	4	24	»	»	»	»	»	»	»	Labuerda, Fet, Caladrones, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Marcén, Yésero, Ola, Arguis, Fornillos, Bono, Olsón, Oto, Valle Bardají, Torres de Barbués y Serué.....	Camporredondo....	»	»
113	Fernán Omat Pérez.....	Superior..	»	»	»	11	5	10	»	»	»	»	»	»	1	Arascués y Abay.....	Labandera.....	»	»
114	Domingo Simavilla Segastibeiza.	Elemental.	»	»	»	4	7	7	4	9	25	»	»	»	1	Todas las anunciadas.....	Gabasa.....	»	»
115	Manuel Espluga Tornil....	Superior..	»	»	»	3	2	15	3	6	15	»	»	»	»	Todas las incompletas.....	»	»	»
116	Silvino Brabo Pascual....	Idem.....	»	»	»	1	9	»	»	4	19	»	»	»	»	Labuerda, Fet, Caladrones, Marcén, Barluenga, La Puebla Roda, Coscojuela, Ola, Arguis, Yésero, Arascués y Fornillos.....	»	»	»
117	Nicolàs de Pablo Sacristán.	Normal....	»	»	»	»	»	»	4	9	11	»	»	»	2	Todas las incompletas.....	Los Molinos.....	»	»

28	Evarista Hernández Bailo..	Idem	425	425	425	» 5 14	» 6 25	» 5 14	»	Martes y Binué.....	Fanlo.....	Binué.....	425
29	María Broto Pérez.....	Idem	350	400	400	6 9 4	» » »	» » »	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella y Binué...	Alerre.....	»	»
30	María del P. Clavero Sichert	Idem	400	400	400	5 3 20	» 11 6	» » »	»	Salas altas, La Puebla de Castro, Huerto, Capella, Osso de Cinca, Almuniente, Ortilla, Fago, Martes, Morillo de Liena y Aguilar y Torruella.....	Zarabes.....	»	»
31	Adelaida Senao Gamboa...	Idem	400	400	400	3 2 7 1	7 19	» » »	»	Capella, La Puebla de Castro, Salas altas, Ortilla Osso de Cinca, Almuniente, Fago, Huerto, Martes y Binué ...	Barcebal.....	»	»
32	Esperanza Alfranca Adadías	Idem	400	400	400	3 1 28	» » »	» » »	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella y Binué..	Hoz de Abajo.....	»	»
33	Joaquina Lanau Pera.....	Idem	400	400	400	1 8 19	1 3 25	» 9 20	»	Marte, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella y Sós y Sesué	Barcebalejo.....	Sos y Sesué.....	400
34	Manuela Goñi Ripalda.....	Idem	375	375	375	6 » 2	» 3 22	» » »	»	Salas altas, Capella, La Puebla de Castro, Osso de Cinca, Almuniente, Fago, Huerto, Ortilla y Martes.....	Galbarra.....	»	»
35	María Duaso Puyuelo.....	Elemental.	350	350	350	13 9 26	» 2 »	» » »	»	Salas altas, La Puebla de Castro, Otilla, Huerto y Binué.	Jánovas.....	»	»
36	Concepción Benedet Sánchez...	Superior..	350	350	350	11 2 13	» 3 17	» » »	»	Ortilla, Fago, Huerto, Almuniente y Osso de Cinca....	Bagüés.....	»	»
37	Juana Fernández Sanz.....	Idem	350	350	350	9 2 19	» 8 13	» » »	»	Martes, Binué, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella y Sós y Sesué.....	Torrelarribera.....	»	»
38	Juliana Ormazabal Mayo...	Idem	350	350	350	8 3 15	» » »	» » »	»	Capella, La Puebla de Castro, Salas altas, Huerto, Binué, Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella y Sos y Sesué.....	Ara.....	»	»
39	Fermina Ruiz Saldaña.....	Idem	325	350	350	7 5 22	5 6 4	» » »	»	Ortilla, Almuniente, Huerto, La Puebla de Castro, Salas altas, Osso de Cinca, Fago, Capella, Martes, Binué, Morillo de Liena y Aguilar y Torruella.....	Cuarte.....	»	»
40	Eladia Salinas Gella.....	Idem	350	350	350	7 2 4	» » »	» » »	»	Huerto, Ortilla, Salas altas, Almuniente, Fago, La Puebla de Castro, Martes y Morillo de Liena.....	Piracés.....	»	»
41	Pilar Auseré Muzàs..	Idem	350	350	350	6 10 26	» » »	» » »	»	La Puebla de Castro y Salas altas.....	Salinas de Hoz.....	»	»
42	María Labarta Gastón.....	Idem	350	350	350	6 3 8	» » »	» » »	»	Fago, Ortilla, Salas altas, Almuniente, Huerto, La Puebla de Castro, Capella, Osso de Cinca, Martes, Morillo de Liena, Binué y Aguilar y Torruella.....	Castilsabás.....	»	»
43	María del P. Sarrablo Santal.*...	Idem	350	350	350	6 5 26	» 4 12	» » »	»	Huerto, Almuniente, Fago, La Puebla de Castro, Salas altas, Ortilla, Capella, Osso de Cinca, Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella y Binué.....	Alberuela de Tubo..	»	»
44	Catalina Montalbán Roldàn	Idem	350	350	350	6 » 40	» 3 6 3 2 12	» » »	»	La Puebla de Castro, Capella, Salas altas, Huerto, Osso de Cinca, Almuniente, Fago, Ortilla, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Benavente y Castarlenas.....	Banastón.....	Benabente.....	350
45	María Marzuelo Santamaría	Idem	350	350	350	5 4 5	» 11 »	» » »	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué y Sos y Sesué.....	Lecina.....	»	»
46	María Bravo Castellar.....	Idem	350	350	350	5 2 2 1 1 5	» » »	» » »	»	Liri y Seira	Algayón.....	Liri.....	375
47	María de la C. Soler Dieste.	Idem	350	350	350	5 4 26	» 5 12	» » »	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué y Sos y Sesué.....	Castigaleu.....	»	»
48	Antonia Lasala Campodarve	Idem	350	350	350	5 1 21	» » »	» » »	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué y Sos y Sesué.....	Montmesa.....	»	»
49	Concepción Herrero Bueno.	Idem	350	350	350	4 9 25	2 4 »	» » »	»	Almuniente, Huerto, Osso de Cinca, Ortilla, Salas altas, La Puebla de Castro, Capella y Fago	Bierlas.....	»	»
50	María Antonia Crespo.....	Idem	350	350	350	4 4 28	2 2 20	» » »	»	Martes, Morillo de Liena, Binué, Sos y Sesué, Aguilar y Torruella y Liri	Valmadrid.....	»	»
51	Agustina López Rodríguez.	Idem	350	350	350	4 2 29	1 8 10	» » »	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella y Sos y Sesué.....	Puendeluna	»	»
52	Carmen Marco Laplaza....	Idem	350	350	350	3 2 15	1 1 8	» » »	»	Martes y Binué.....	Jabarrella.....	»	»
53	Rosa Montaner de Antonio.	Idem	350	350	350	3 2 6	» 10 15	» » »	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué y Sos y Sesué	El Pueyo Araguás..	»	»
54	Amalia Figuera Bara.....	Elemental.	350	350	350	3 2 3 4	» 4 1 » 12	» » »	»	Martes, Aguilar y Torruella, Morillo de Liena, Binué, Sos y Sesué, Benavente y Castarlenas	Los Molinos.....	Castarlenas.....	350
55	Teresa Noguera Riverola...	Idem	350	350	350	2 10 »	» » » 1 2 22	» » »	»	Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Martes, Sos y Sesué y Miralsót.....	Troncedo.....	Miralsot.....	350
56	Ruperta Meriel Pérez.....	Idem	350	350	350	2 7 21	1 11 20	» » »	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué, Sos y Sesué y Liri	Terzaga.....	»	»
57	Pilar Costa Palacín.....	Superior..	350	350	350	4 2 13	1 8 16	» » »	»	Aguilar y Torruella y Morillo de Liena.....	Montanuy.....	»	»
58	Vicenta Labata Tornés.....	Elemental.	350	350	350	» 5 6	» 7 1 » 5 6	» » »	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué, Sos y Sesué, Liri, Castarlenas y Guardia.....	Valle de Lierp.....	»	»
59	Juliana Cativiela Ara.....	Superior..	350	350	350	» 4 20	1 1 4	» » »	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué y Sos y Sesué.....	Sarabillo.....	»	»
60	Modesta Sanclemente Villanúa..	Idem	300	300	300	3 1 20	» 11 »	» » »	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué y Sos y Sesué.....	Napal.....	»	»
61	Atanasia Fernández Larripa	Idem	300	300	300	1 4 17	1 3 6	» » »	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar, Binué y Liri.....	Eguillor.....	»	»
62	Carmen Larruy Villa.....	Idem	275	275	275	13 7 24	» » »	» » »	»	Capella, La Puebla de Castro, Salas altas, Huerto, Osso de Cinca, Ortilla, Fago, Almuniente, Martes, Morillo de			

63	Agustín Lacambra Alcácer	Elemental.	275	275	275	6	9	6	2	10	16	»	»	»	»	Liena, Aguilar y Torruella, Biué, Sos y Sesué, Liri, Seira, Benavente y Castarlenas.....	Castejón de Sos.....	Seira.....	350	
64	Pascuala Larráz Allué.....	Idem.....	200	250	250	8	3	23	2	3	8	»	»	»	»	Ortilla, Almuniente y Binué.....	Acumuer.....	»	»	
65	M.ª del Rosario Güerri Carruesco	Idem.....	250	250	250	6	9	9	2	3	»	»	»	»	»	Las completas, Martes Binué, Cenarbe y Banaguás.....	Lastiesas.....	Cenarbe.....	300	
66	Teresa Farré Gallart.....	Idem.....	250	250	250	4	1	13	»	»	»	»	»	»	»	Martes, Morillo de Liena, Sos y Sesué, Benavente y Castarlenas.....	Escalona.....	»	»	
67	María Lafita Casaña.....	Idem.....	250	250	250	3	1	28	3	»	19	»	»	»	»	Aguilar y Torruella, Morillo de Liena, Benavente, Castarlenas, Senz y Viu y Sos y Sesué.....	Cagigar.....	Senz y Viu.....	350	
68	Pascuala S. Agustín.....	Idem.....	250	250	250	2	7	6	2	3	27	»	»	»	»	Miralsót, Benavente, Gabasa, Castarlenas, Senz y Viu, Seira y Cenarbe.....	Almudafar.....	Gabasa.....	350	
69	Isabel Abad Monsonis.....	Superior..	250	250	250	2	»	4	»	11	24	»	»	»	»	Martes y Binué.....	Centenero.....	»	»	
70	Angeles Luna Morlans.....	Idem.....	250	250	250	4	14	26	1	6	7	»	»	»	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué, Sos y Sesué, Liri, Benavente, Castarlenas, Gabasa y Miralsót.....	Osia.....	»	»	
71	Emilia Belío Lafuerza.....	Idem.....	250	250	250	1	14	24	2	»	24	»	»	»	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué, Sos y Sesué, Liri, Miralsót, Benavente, Castarlenas, Gabasa, Seira, Senz y Viu y Cenarbe.....	Atarés.....	»	»	
72	Francisca Cabrero Alberó.....	Idem.....	250	250	250	1	11	42	1	1	27	1	11	12	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué, Sos y Sesué, Liri, Gabasa, Miralsót, Benavente, Seira, Castarlenas, Senz y Viu y Cenarbe.....	Morillo Monclús.....	»	»	
73	Trinidad Deza Bordetas.....	Idem.....	250	250	250	1	6	20	1	5	18	1	6	20	»	Martes, Binué, Sos y Sesué, Gabasa, Seira, Castarlenas, Cenarbe, San Julián y Banaguás.....	Fragén.....	Guardia.....	250	
74	Fernanda Amerle Constante	Idem.....	250	250	250	4	3	4	4	9	27	»	»	»	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué, Sos y Sesué, Liri, Gabasa, Miralsót, Benavente, Seira, Castarlenas, Senz y Viu y Cenarbe.....	Latorrecilla.....	San Julián.....	250	
75	Rosa Vila Fallada.....	Elemental.	250	250	250	1	2	43	»	»	»	»	»	»	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué, Sos y Sesué, Liri, Gabasa, Seira, Benavente, Miralsót, Castarlenas y Sen y Viu.....	Piedramorrera.....	»	»	
76	Prima Bartolomé Escudero.	Superior..	250	250	250	4	2	12	»	»	»	»	»	»	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué, Sos y Sesué, Liri, Gabasa, Seira, Benavente, Miralsót, Castarlenas, Senz y Viu y Cenarbe.....	Suelves.....	»	»	
77	María Larroche Rivarés....	Idem.....	250	250	250	1	1	43	1	6	17	»	»	»	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué, Sos y Sesué, Liri, Gabasa, Seira, Benavente, Miralsót, Cenarbe y San Julián.....	Barbenuta.....	»	»	
78	Juana Novella Santandreu.	Idem.....	250	250	250	1	1	9	2	1	17	»	»	»	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué, Sos y Sesué, Liri, Gabasa, Seira, Benavente, Miralsót y Castarlenas.....	Eresué.....	»	»	
79	María del P. Gil Borruele...	Idem.....	250	250	250	1	»	27	1	7	9	1	»	27	»	San Julián, Martes y Banaguás.....	Arandilla.....	»	»	
80	Josefa Gavín Azlor.....	Idem.....	250	250	250	1	»	47	1	2	14	»	»	»	»	Benavente y Castarlenas.....	Pallaruelo Monclús..	Banaguás.....	250	
81	Manuela Enriqueta Atarés Ara..	Idem.....	250	250	250	1	»	6	1	14	20	»	»	»	»	Miralsót, Benavente, Liri, Gabasa, Seira, Cenarbe y San Julián.....	Mondot.....	»	»	
82	Matilde Cebollero Mata....	Idem.....	250	250	250	»	5	9	3	6	27	»	5	9	»	Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué, Sos y Sesué, Liri, Benavente, Castarlenas, Otín y Guardia.....	Betorz.....	»	»	
83	Carmen Rufas Alegre.....	Elemental.	250	250	250	»	5	2	»	»	»	»	»	»	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué, Sos y Sesué, Liri, Gabasa, Seira, Benavente, Castarlenas, Miralsót, Senz y Viu y Cenarbe.....	Caballera.....	Otín.....	250	
84	María Soler Sánchez.....	Superior..	250	250	250	»	5	»	»	6	24	»	»	»	»	Martes, Binué, Morillo de Liena y Aguilar y Torruella... Benavente, Miralsót, Castarlenas, Gabasa, Seira, Liri, Binué, Morillo de Liena y Aguilar y Torruella.....	San Lorenzo.....	»	»	
85	M.ª Teresa Clavería Guillén	Idem.....	250	250	250	»	4	28	2	5	23	»	»	»	»	Cenarbe, Gabasa, Miralsót, Benavente, Castarlenas y San Julián.....	Huértalo.....	»	»	
86	Elvira de Vega Ruiz.....	Idem.....	250	250	250	»	4	28	»	3	7	»	»	»	»	Miralsót, Senz y Viu, Castarlenas, Gabasa, Seira, Cenarbe, Benavente, San Julián y Banaguás.....	Merli.....	»	»	
87	Manuela Sarrablo Santal.ª.	Idem.....	250	250	250	»	4	23	1	5	13	»	»	»	»	Gabasa.....	Chiró.....	»	»	
88	Teresa Tomàs Riverola....	Idem.....	250	250	250	»	4	20	»	6	7	»	»	»	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué, Sos y Sesué, Liri, Benavente, Seira, Gabasa, Castarlenas, Miralsót, Senz y Viu, Cenarbe, San Julián, Guardia, Banaguás, Esposa, Otín, Lasbellostas y Puimorcat....	Castellazo.....	»	»	
89	Flora Lardiés Julián.....	Elemental.	250	250	250	»	4	18	»	7	23	»	4	18	»	Martes, Binué, Senz y Viu, San Julián, Esposa y Banaguás. Miralsót, Gabasa, Benavente, Castarlenas, Seira, Senz y Viu, Cenarbe, San Julián, Esposa y Guardia.....	Estaña.....	»	»	
90	Severa Ferrer Sánchez....	Superior..	250	250	250	»	4	17	1	11	20	»	»	»	»	Miralsót, Gabasa, Benavente, Castarlenas, Seira, Senz y Viu, Cenarbe, San Julián, Esposa y Guardia.....	Villacarli.....	Esposa.....	250	
91	Cecilia Casademont Morillo	Idem.....	250	250	250	»	4	8	1	7	16	»	»	»	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué, Sos y Sesué, Liri, Benavente, Gabasa, Castarlenas, Miralsót, Senz y Viu, Seira, Cenarbe y San Julián.....	Asín de Broto.....	»	»	
92	Paula Visús Navasa.....	Elemental.	250	250	250	»	3	20	»	8	8	»	»	»	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué, Sos y Sesué, Liri, Benavente, Gabasa, Castarlenas, Miralsót, Senz y Viu, Seira, Cenarbe y San Julián.....	Ballabriga.....	»	»	
93	Adelaida Llorente Romero.	Superior..	250	250	250	»	1	19	2	4	7	»	»	»	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Sos y Sesué, Liri, Gabasa, Benavente y Miralsót.....	Soliveta.....	»	»	
																	Abión.....	»	»	

94	Julia Morchón Pérez.....	Superior..	125	125	125	»	5	5	»	11	26	»	»	»	»	Benavente, Cenarbe, Banaguás, San Julián, Guardia y Esposa.....	Monesma.....	»	»
95	Ignacia Orden Miguel.....	Elemental.	125	125	125	»	2	5	1	»	26	»	»	»	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué, Sos y Sesué, Liri, Gavasa, Seira, Benavente, Miralsot, Castarlenas y Senz y Viu.....	Zayuelas.....	»	»
96	Josefa Clemente Calvo.....	Idem.....	125	425	125	1	5	17	2	»	9	»	»	»	»	Todas las incompletas.....	Los Montes de Balduenza	Puimorcat.....	250
97	Arquelzá Fernández Castañeda.	Superior..	125	125	125	1	4	15	»	»	»	»	»	»	»	Id. id.....	Tejedo de Otero ...	Lasbellostas.....	250
98	Isidra Larrosa García.....	Elemental.	»	»	»	11	1	16	12	9	7	»	»	»	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué, Sos y Sesué, Liri y Guardia.....	»	»	»
99	Prudencia C. Arilla Grasa..	Superior..	»	»	»	1	2	2	1	9	26	»	»	»	»	Martes, Binué, Sos y Sesué, Gabasa, Benavente, Miralsot, Castarlenas, San Julián, Esposa y Banaguás.....	»	»	»
100	Josefa Caballer Beltrán....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	1	2	3	»	»	»	4	Todas las incompletas.....	»	Bacamorta.....	250
101	Dolores Autín Borruel.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	4	6	»	»	»	1	Id. id.....	Fago.....	»	»
102	Pilar Labastida Pascual....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	4	1	»	»	»	1	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella y Binué..	Layana.....	»	»
103	Valeriana Navarro Romero.	Elemental.	»	»	»	»	»	»	1	9	16	»	»	»	3	Todas las incompletas.....	Pozuelo.....	»	»
104	Felisa Echeto Lacasa.....	Superior..	»	»	»	»	»	»	4	5	9	»	»	»	»	Castarlenas, Benavente, Gabasa, Cenarbe, Banaguás, San Julián, Liri, Seira, Senz y Viu, Miralsot, Guardia, Esposa, Puimorcat, Lasbellostas, Otín y Bacamorta.....	Abena.....	»	»
105	Teresa Otano Migueliz.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	4	»	17	»	»	»	»	Todas las incompletas.....	Lerga.....	»	»
106	Tomasa Estúa Sánchez.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	2	11	9	»	»	»	»	Martes, Binué, Cenarbe y Banaguás.....	Jaca.....	»	»
107	Silvestra Sobella Castel....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	2	8	6	»	»	»	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué, Sos y Sesué, Liri, Gabasa, Seira, Benavente y Miralsot....	Villahermosa.....	»	»
108	Juliana Janín Baches.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	2	2	15	»	»	»	»	Todas las incompletas.....	San Julián.....	»	»
109	Constancia S. Agustín.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	2	1	25	»	»	»	»	Seira, Senz y Viu, Gabasa, Benavente, Castarlenas, Miralsot, Cenarbe, Banaguás, Esposa, Otín, San Julián, Puimorcat, Lasbellostas, Guardia y Bacamorta.....	Latre.....	»	»
410	Trinidad Benedet Sánchez.	Superior..	»	»	»	»	»	»	1	14	9	»	»	»	»	Martes, Binué, Cenarbe, Banaguás y San Julián.....	Used.....	»	»
411	Dolores Pelegrín Isarre....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	1	11	6	»	»	»	»	Miralsot, Cenarbe, San Julián y Banaguás.....	Torres de Barbués..	»	»
442	Magdalena Raso Bistué....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	1	10	20	»	»	»	»	Guardia, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Martes, Gabasa, Seira, Benavente, Castarlenas, Otín, Esposa, Lasbellostas y San Julián.....	Guardia.....	»	»
413	Carmen Mairal Lasierra....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	1	10	14	»	»	»	»	Todas las incompletas.....	Arascués.....	»	»
114	Isabel Subías Espluga.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	1	10	8	»	»	»	»	Id. id.....	Osso de Cinca.....	»	»
115	Filomena Mayo Salinas....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	1	9	17	»	»	»	»	San Julián, Banaguás, Cenarbe, Esposa y Guardia.....	Marcén.....	»	»
116	Isabel Cativiela Ara.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	1	8	20	»	»	»	»	Sos y Sesué, Miralsot, Guardia y San Julián.....	Sariñena.....	»	»
117	María Ballascas Borau.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	1	8	6	»	»	»	»	Gabasa, Miralsot, Castarlenas, Sanz y Viu, Benavente, Seira, Cenarbe, San Julián, Esposa, Banaguás, Guardia, Otín, Lasbellostas, Puimorcat y Bacamorta.....	Radiquero.....	»	»
118	Agueda Marcellán Isarre..	Idem.....	»	»	»	»	»	»	4	6	25	»	»	»	»	Cenarbe, Castarlenas, Gabasa, Seira, Benavente y Esposa.....	Ortilla.....	»	»
119	María Roca Martí.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Todas las incompletas.....	Bélgida.....	»	»
120	Pilar Sopena Burrel.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	1	3	19	»	»	»	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Liri, Castarlenas, Benavente, Gabasa, Miralsot, Seira, Cenarbe, Guardia, San Julián, Banaguás, Esposa y Puimorcat..	Pueyo de Marguillen	»	»
421	Concepción Puertolas Pó...	Idem.....	»	»	»	»	»	»	4	1	19	»	»	»	»	Todas las incompletas.....	»	»	»
122	Carmen Lacoma Bruis.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	Gabasa, Miralsot, Castarlenas, Senz y Viu, Benavente, Seira, Cenarbe, San Julián, Banaguás, Esposa, Guardia, Otín, Lasbellostas, Puimorcat y Bacamorta.....	Martes.....	»	»
123	Pilar Santamaría Baldellou.	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	Benavente, Castarlenas, Gabasa, Seira, Miralsot, Sos y Sesué, Aguilar y Torruella, Guardia y San Julián....	»	»	»
124	Tomasa González Lain....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	8	24	»	»	»	Todas las incompletas.....	Caladrones.....	»	»
125	Luisa Bonet S. Agustín....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	7	3	»	»	»	Martes, Binué, Gabasa, Benavente, Banaguás y San Julián.....	Santa Engracia....	»	»
126	Victoria Dolores Sabás Sop.	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	4	15	»	»	»	Martes, Morillo de Liena, Aguilar y Torruella, Binué, Liri, Gabasa, Seira, Benavente, Miralsot, Castarlenas, Senz y Viu, Cenarbe, Banaguás, Esposa, Puimorcat, Guardia, Otín, San Julián, Bacamorta y Lasbellostas..	Oto.....	»	»
127	Jesusa Aizperrutia Sanz...	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Todas las incompletas.....	»	»	»
128	Pilar Gabarre Paño.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Martes, Cenarbe, Banaguás y Esposa.....	»	»	»
129	Gregoria Climente Ferdez.	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Todas las incompletas.....	»	»	»
130	Avelina Páez Nerín.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Id. id.....	»	»	»
431	María Gumà Torras.....	Elemental.	»	»	»	»	»	»	2	2	10	»	»	»	»	Id. id.....	S. Martín Sescorts..	»	»
132	Teresa Bielsa Mur.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	1	7	15	»	»	»	»	Gabasa, Miralsot, Castarlenas, Senz y Viu, Benavente, Seira, Cenarbe, San Julián, Banaguás, Esposa, Puimorcat, Lasbellostas, Otín, Bacamorta y Guardia.....	Pertusa.....	»	»
133	Josefa Luisa Ezquerria....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	1	6	13	»	»	»	»	Todas las incompletas.....	Baños de Ebro.....	»	»

